

RESOLUCION No. 94-4-1-1 0005  
CARLOS LARA ZAVALA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 17 de Noviembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

QUE el señor Carlos Calero Calderón, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Mauricio Semanate Alvear, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.A-93-010 de 7 de Septiembre de 1993;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-005 de 12 de Enero de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No.ADM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" por SIETE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.7.000'000.000.00), con lo cual asciende a QUINCE MIL MILLONES DE SUCRES (S/.15.000'000.000.00), dividido en 15'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una (S/.1.000,00); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

"CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA"

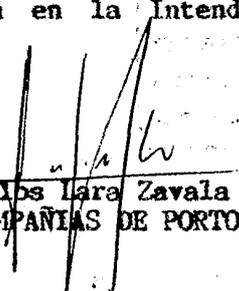
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de Junio de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 13 ENE. 1994

  
Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mba  
1994-01-12  
Exp.No. 7.027-76

DOY FE:QUE, según lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número:94-4-1-1-numeral 0005, de fecha trece de enero de mil novecientos - noventa y cuatro, en su artículo segundo se procedió a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de ....

... AUMENTO DE CAPITAL DE " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA =  
SOCIEDAD ANONIMA".

De lo que se resuelve en el Artículo PRIMERO: A) APROBAR:  
EL AUMENTO DE CAPITAL DE " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA =  
SOCIEDAD ANONIMA". POR SIETE MIL MILLONES DE SUCRÉS  
(\$7.000'000.000,00 ); con lo cual asciende a QUINCE MIL  
MILLONES DE SUCRÉS, (15.000'000.000,00 ), divididos en  
QUINCE MILLONES DE ACCIONES. Ordinarias y nominativas de  
MIL SUCRÉS, CADA UNA, (\$1000,00 ) ; y B ) La Reforma de  
Estatutos constantes en la Referida Escritura . Manta,  
03 de febrero de 1.994. EL NOTARIO.-

ABOGADO  
JAIME DELGADO INTRIAGO  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
CANTON MANTA

*Jaime Delgado Intriago*  
Abogado Notario



R.A.

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE-ESTATUTOS DE LA COMPANIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL NUMERO CIENTO DIECISEIS ( 116 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ( 257 ) EN ESTA FECHA

MANTA, 7 DE MARZO DE 1.994



*Abda. Rocio Alarcón Cavallos*  
 Registradora Mercantil  
 Del Cantón Manta

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (136) DE CONTRATO DE COMPANIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DENOMINADA CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA HA AUMENTADO SU CAPITAL Y A REFORMAR SUS ESTATUTOS , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA EL 17 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION # 94-4-1-1- 0005 DE FECHA TRES DE ENERO DE 1.994, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ART. 4TO . POR EL SEÑOR DR. CARLOS LARA ZAVALA , INTENDENTE DE COMPANIAS EN PORTOVIEJO EN ESTA FECHA.-

MANTA 8 de MARZO 1.994.-

f).

